



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.**

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 28 de noviembre del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **José Obet Santiago Matus**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Federico Santiago Matus**, Director de Recaudación y Obligaciones; **Concepción Hernández Gil**, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia; Claudia Carolina Feria Chablé, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Recaudación y Obligaciones; **Jorge Sastré de la Cruz**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y **Germán Arturo Gutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por la Unidad de Transparencia, contenida en 05 cajas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y la documentación generada por la Dirección de Recaudación y Obligaciones, contenida en 2,592 carpetas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata -----

**-----ANTECEDENTES-----**

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024, se atiende el memorándum número SAF/UT/427/2025 y SAF/SI/DRO/1022/2025, de fecha 25 de noviembre del 2025 y 26 de noviembre de 2025, emitido por el Titular de Unidad de Transparencia y el Director de Recaudación y Obligaciones, respectivamente procediendo a hacer constar los siguientes:-----

**-----HECHOS-----**

**Concepción Hernández Gil**, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia y Claudia Carolina Feria Chablé, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Recaudación y Obligaciones convocaron al Titular de



la Unidad de Transparencia, al Titular de la Dirección de Recaudación y Obligaciones, al Responsable del Área Coordinadora de Archivos y al Titular del Órgano Interno de Control, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 05 cajas y 2,592 carpetas, fueron previamente revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de las Direcciones responsables, determinando que por las características se identifican y clasifican como copias simples de oficios, memorándums, circulares, reportes estadísticos, evaluaciones, movimiento de mobiliario, requerimientos de material, copias de entrega-recepción, diversas copias de conocimiento por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----

Durante la inspección al contenido de cada una de las 05 cajas y 2,592 carpetas, se corroboró que correspondían a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23 y en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Finanzas, validado mediante dictamen emitido por el AGET DV-002-22.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 05 cajas de la Unidad de Transparencia, relativa a los años 2014-2023 corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y las 2,592 carpetas de la Dirección de Recaudación y Obligaciones, relativa a los años 2019-2023 corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----



Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a José Obet Santiago Matus, Concepción Hernández Gil, Federico Santiago Matus, Claudia Carolina Feria Chablé, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Jorge Sastré de la Cruz y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del mismo día de su apertura, de la cual se imprimen cuatro ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.

**FIRMAS**



**José Obet Santiago Matus**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia.



**Concepción Hernández Gil**  
Responsable de Archivo de Trámite  
de la Unidad de Transparencia.



**Federico Santiago Matus**  
Titular de la Dirección de  
Recaudación y Obligaciones.



**Claudia Carolina Feria Chablé**  
Responsable de Archivo de Trámite  
de la Dirección de Recaudación y  
Obligaciones.



**Jorge Sastré de la Cruz**  
Responsable del Área Coordinadora  
de Archivos.



**Germán Arturo Gutiérrez Cortés**  
Titular del Órgano Interno de  
Control.